



Urb. EL RECREO  
SALIDA A 300m

BARINAS  
↓

AGUA VIVA  
BARQUISIMETO - CENTRO  
SALIDA A 300m

PDVSA

Empresa Nacional de Transporte  
*Fortaleciendo la Soberanía Energética*

PDV

# Venezuela: Crímenes de odio y violencia incendiaria 2017

Lenin Brea





Venezuela: Crímenes de odio  
y violencia incendiaria 2017

**Nicolás Maduro Moros**

Presidente de la República Bolivariana de Venezuela

**Ernesto Villegas Poljak**

Ministro del Poder Popular para la Cultura

1.ª edición, Fundación Editorial El perro y la rana, 2018

2.ª edición, Fundación Editorial El perro y la rana, 2019

© Lenin Brea

© Fundación Editorial El perro y la rana

Centro Simón Bolívar

Torre Norte, piso 21, El Silencio,

Caracas-Venezuela, 1010

Teléfonos: 0212-768.8300 / 768.8399

[www.elperroylarana.gob.ve](http://www.elperroylarana.gob.ve)

[www.mincultura.gob.ve](http://www.mincultura.gob.ve)

Facebook: El perro y la rana

Twitter: @elperroylarana

**Diagramación**

Mónica Piscitelli

**Corrección**

Vanessa Chapman

**Imágenes cortesía**

Archivo Ciudad CCS

Agencia Venezolana de Noticias

Hecho el Depósito de Ley

Depósito legal: DC2019000919

ISBN: 978-980-14-4500-5

IMPRESO EN LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

323.0987

B828

Brea, Lenin.

Venezuela: *Crímenes de odio y violencia incendiaria 2017* / Lenin

Brea. Caracas: Fundación Editorial El perro y la rana, 2019.

44 p. Incluye referencias bibliográficas.

ISBN: 9789801445005

DL: DC2019000919

1. Derechos humanos. Venezuela. 2. Víctimas de delitos.

3. Manifestaciones públicas. Venezuela. 4. Violencia -

Venezuela. I. Título.

Venezuela: Crímenes de odio  
y violencia incendiaria 2017

Lenin Brea



## Introducción

---

Durante las protestas antichavistas de 2017, la sociedad venezolana fue testigo de formas de violencia que hasta el momento le eran desconocidas.

Más de una treintena de personas fueron víctimas de crímenes de odio por “ser o parecer chavistas”. En particular, impactaron en la opinión pública los casos en que la víctima fue “ajusticiada” y, dentro de estos, aquellos en que fue quemada en vida y/o tras la muerte. Quizás lo novedoso e impactante de los acontecimientos no estaba tanto en la motivación de la agresión, ya que antes habían ocurrido otros crímenes de este tipo<sup>1</sup>, como en la espectacularidad y el ensañamiento con que fue desplegada la violencia.

También, el uso de bombas molotov y otros artilugios incendiarios contra instituciones y servicios públicos, bases militares, unidades de transporte, fuerzas del orden, comercios privados y personas, ocasionó varias víctimas, muchas de las cuales no participaban en las protestas, sino que transitaban o hacían vida en el espacio público afectado por las manifestaciones opositoras.

1 Entre los antecedentes de crímenes de odio podemos contar el caso de Jacinto Peña, chofer de transporte público que fuera víctima de la violencia opositora en 2002 durante el llamado “paro cívico” cuando salió a trabajar contra la voluntad de los convocantes. La unidad de transporte que conducía fue incendiada con él adentro al resistirse a detenerse por no estar de acuerdo con la ultraderecha venezolana. Más información: <http://minci.gob.ve/2013/07/fallecio-jacinto-pena-otra-victima-del-fascismo-de-2002/>

Pero el uso de dispositivos incendiarios trajo otro tipo de afectados. Se trata de aquellos que resultaron quemados tanto manipulando dichos dispositivos como por los efectos de la manipulación.

En un escenario en el que la violencia se presentaba cotidianamente de múltiples maneras, todas atroces, los actores políticos y los medios de comunicación dieron especial importancia a estos hechos. Algunos aprovecharon para explotarlos política y comercialmente, y otros se dieron a la tarea de denunciarlos frenéticamente. También en las redes sociales se hicieron tendencia los videos que exponían los sucesos sin cortes ni edición alguna y, en general, las imágenes intercaladas de personas en llamas, cadáveres calcinados y sobrevivientes de quemaduras circularon incluso más profusamente que las informaciones acerca de las circunstancias de los hechos.

Nació así la categoría de “quemados vivos” en la que se mezclaban los crímenes de odio, las víctimas de la violencia incendiaria y aquellas que habían resultado lesionadas por la manipulación de instrumentos pirotécnicos. Pronto se elaboraron listas de víctimas, las cuales no distinguían entre las diversas situaciones, y, a caballo del impacto recibido o del interés político y pecuniario, no hacían otra cosa que resaltar la violencia<sup>2</sup>. En el mismo sentido, el tratamiento que se ha dado a las víctimas de medios pirotécnicos y, en particular, a los crímenes de odio que se sirvieron de tal forma de violencia ha sido hasta ahora casi netamente periodístico y parece impotente para escapar del amarillismo. La misma categoría de “quemados vivos” es ejemplo de este mal, por

2 Por ejemplo, el siguiente link: <https://red58.org/suman-hasta-hoy-31-quemados-vivos-en-venezuela-durante-protestas-opositoras-34f861b7dd5>

más que la intención de quienes la utilizan sea la de denunciar una atrocidad.

En contraste con la conmoción causada por el uso de medios incendiarios es posible referir que, según los informes publicados por el MIPPCI<sup>3</sup> y la Defensoría del Pueblo<sup>4</sup>, entre el 4 de abril y el 30 de julio de 2017, murieron 6 personas en situaciones en que se empleó tal forma de violencia y otras 15 resultaron heridas. Si se comparan estas cifras con el total de víctimas dejadas por la violencia opositora durante 2017 (172 fallecidos y 1.934 lesionados) encontramos que apenas representan el 3,5% y el 0,7% respectivamente. Si, además, tomamos solo la cifra de personas fallecidas que no manifestaban (115) –lo que es más adecuado, ya que de las 6 víctimas fatales mencionadas ninguna participaba en las protestas– el porcentaje de muertes asciende al 5,2%. Se trata, pues, de una cifra poco significativa en términos estadísticos.

Algo similar sucede con respecto a las víctimas de crímenes de odio. El informe referido de la Defensoría contabiliza 5 muertes (2,9%) y 32 heridos (1,6%) sobre el total de afectados. Por su parte, el informe del MIPPCI, posterior al de la Defensoría, menciona 2 casos fatales adicionales (con lo que la proporción se elevaría a 7% con respecto a las víctimas fatales totales, y a 6% con respecto a las que no manifestaban) e igual número de heridos.

Es relevante que, en 5 de los 7 casos mortales reportados entre los dos informes, los agraviados fueron agredidos directamente con medios incendiarios. En otro, fue incendiado el vehículo en

3 Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información. (2017). *Expediente de un falso positivo. La verdad sobre las víctimas fatales de las guarimbas*. Abril-julio 2017. Ediciones MIPPCI. Caracas.

4 Defensoría del Pueblo (2017). "En defensa de la paz y por la verdad". (Informe sobre los sucesos abril-julio 2017). Defensoría del Pueblo, Caracas.

que se desplazaba la víctima una vez que esta había caído. En el restante, no estuvo involucrado el uso de los medios en cuestión. De esto se desprenden dos datos importantes: primero, no todos los crímenes de odio implicaron el uso de medios incendiarios, y segundo, no todas las víctimas de la violencia incendiaria fueron agredidas por su condición política, tal que el acto se pueda calificar como un crimen de odio.

Pero, además, estos datos arrojan luz sobre otro hecho: el uso de medios incendiarios es solo un recurso más dentro del arsenal de violencias del que dispone el sector radical de la oposición. Puede llamarse dispositivo a la conjunción de varios medios para un fin determinado. Así, la "guarimba" puede entenderse como un dispositivo compuesto por un conjunto de medios violentos. ¿Cuál es la finalidad de ese dispositivo? ¿Se reduce al derrocamiento del gobierno? ¿Cuál es el sentido político, o si se prefiere la utilidad, de los crímenes de odio dentro del dispositivo en cuestión? ¿Cuál es el sentido del uso de medios incendiarios? Estas son las preguntas que intentaremos responder en este breve escrito.

Antes de entrar en materia es necesario hacer dos aclaraciones:

Primera: existe un debate sobre si es adecuado, desde un punto vista comunicacional y político, el uso del término "guarimba" y sus derivados ("guarimberos", "guarimbear", etc) para calificar la violencia opositora. Por una parte se sostiene que la palabra tiene connotaciones que, de una u otra manera, reivindicán las acciones violentas, por lo que habría que sustituirla por "terrorismo". Según otros la lucha comunicacional y política tiene lugar en la definición del término. Se razona que una vez que la palabra ha sido lanzada a la arena pública y su uso se ha masificado, la lucha pasa por definir su significado en un sentido negativo.

Este escrito no tiene la intención de zanjar ese debate. Aquí se usa el término "guarimba" para designar la forma de protesta que se basa en el control de una zona determinada mediante la violencia y en particular de las vías de comunicación y del tránsito de personas y vehículos. La misma referencia tiene el uso de los derivados de la palabra. Esto no implica que se niegue que la guarimba sea una forma de terrorismo. Se verá adelante que el problema no radica tanto en la calificación del dispositivo en cuestión como "terrorista", como en precisar el sentido del terrorismo bajo la condición de constituir una práctica política.

Segunda: tal como existe un fetichismo positivo en el cual se les rinde culto a cosas o personas a las que se les otorgan virtudes extraordinarias o sobrenaturales, existe un fetichismo negativo en el cual se rechazan o desprecian cosas o personas a las que igualmente se les atribuyen caracteres extraordinarios o sobrenaturales, solo que infames. Sin embargo, lo característico del fetichismo que hemos calificado como negativo es que termina por rendirle culto a aquello que en principio quiere denostar. La figura del "quemado vivo" parece ser en la realidad venezolana actual un fetiche que funciona en ambos sentidos. La manera que encontramos para escapar al fetichismo pasa por preguntarse sobre la utilidad política concreta de la violencia incendiaria en su conjunción con los crímenes de odio. Se verá, tras el análisis que sigue, que tal conjunción es contingente, y quedará sobre el tapete la función que la violencia negadora del otro tuvo en la protesta opositora.

Asimismo, esperamos brindar elementos para la comprensión de la guarimba y demás formas violentas de protesta opositora como dispositivos políticos.



Centro de salud Barrio Adentro destruido.



Evacuación de madres y bebés recién nacidos del Hospital Materno Infantil Hugo Chávez, parroquia El Valle, tras ser atacado con piedras y prender a su alrededor barricadas de basura.



Edificio sede de la Contraloría del estado Falcón en llamas.



Mujeres de la tercera edad resguardadas por la Policía Nacional Bolivariana en medio de ataques con piedras.



Incendio provocado por manifestantes opositores al módulo Ipostel en las adyacencias de la televisora estatal Venezolana de Televisión, Los Ruices, Caracas.



Militante antichavista con bomba de fabricación casera participando en incendio de transporte de alimentos.



MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA VIVIENDA Y HABITAT



#JUSTICIA EL SAZAR VIVE

SEN

Cybernet



Sede del Ministerio del Poder Popular para la  
Vivienda y Hábitat en llamas, estado Zulia.

51 unidades de Transbolívar en cenizas, Santa Rita, estado Bolívar.







Orlando Figuera, víctima de la violencia incendiaria, Caracas.

## Las víctimas y las circunstancias

---

Se entiende por crímenes de odio aquellos actos violentos cuya motivación exclusiva responde a la pertenencia de la víctima a un determinado grupo social.

Con base en los informes elaborados por la Defensoría del Pueblo y el Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información (MIPPCI), se formó un conjunto integrado por once víctimas que encajan en la definición referida y cumplen con la condición de haber sido agredidas con medios incendiarios. Se tomó como criterio para elaborar el listado, el hecho de que los afectados fueran agredidos tras ser señalados explícitamente como “chavistas”, o como parte de las fuerzas de seguridad pública. A continuación, una descripción suficiente de las víctimas y de las circunstancias:

- **Orlando José Figuera Esparragoza** tenía 22 años y era de Cumanacoa, estado Sucre. Trabajaba aparcando y cuidando vehículos en un supermercado en Las Mercedes. El 4 de junio se dirigía a casa de un tío en Petare cuando fue atacado por un grupo de encapuchados apostado en la plaza Altamira, tras ser señalado de chavista. Sufrió quemaduras de primer y segundo grado en el 80% del cuerpo, puñaladas en el tórax y en el flanco izquierdo; así como una herida de arma blanca en la cabeza.

- Pedro Josué Carrillo Sánchez trabajaba con su padre como ayudante de electricista. Era militante del PSUV y del Punto y Círculo de la Base de Misiones Bolívar y Chávez de la Comunidad Socialista Guerrera Ana Soto. Según testigos, fue secuestrado por encapuchados la tarde del 16 de mayo, en las adyacencias de su comunidad. Sujetos que se desplazaban en una camioneta Merú azul lo habrían obligado a subir al vehículo tras la sentencia: “Móntalo, porque este es chavista”. Su cuerpo sin vida fue encontrado el 18 del mes, en Quíbor, estado Lara, municipio Iribarren, quemado y con evidencias de tortura. Tenía 22 años.
- Héctor Alejandro Anuel Moreno vivía en el sector Bello Monte del municipio Juan Antonio Sotillo, de Barcelona, estado Anzoátegui. Se dedicaba a labores de transporte público y pertenecía al gremio de mototaxistas de la región. Padre de cuatro niños, y partícipe de la organización social en la comunidad, se desempeñó como vocero de la Mesa Técnica de Agua durante buena parte de su actividad política. El 18 de julio fue atacado, “por pertenecer a un colectivo”, con un mortero artesanal, mientras conducía su moto por la avenida Daniel Camejo Octavio, en Lechería. Una vez caído, fue prendido en fuego. Tenía 35 años de edad.
- Carlos Eduardo Ramírez fue asaltado en Altamira, municipio Chacao, estado Miranda, por encapuchados, el 18 de mayo, cuando buscaba empleo. Este joven de 24 años

relató que transitaba por la zona cuando un encapuchado lo increpó: “Epa, chavista”. Ramírez, quien negó tener militancia política, intentó alejarse, pero el agresor lo sentenció: “¡Agarren al chavista!”. Acto seguido fue rodeado por varios sujetos que lo rociaron con gasolina e incendiaron. Alcanzó a escapar y logró refugiarse en la referida estación del metro, donde fue socorrido por bomberos.

- **Daniel Pineda**, de 20 años de edad, fue agredido en el sector La 40 de Timotes, estado Mérida, el 26 de julio. Un grupo de encapuchados lo señaló de haber prestado el servicio militar y luego de golpearlo con objetos contundentes lo roció con gasolina e incendió. Fue auxiliado por la comunidad y trasladado al Hospital Central de Valera del estado Trujillo. Presentó graves quemaduras de primer y segundo grado en casi la totalidad de su cuerpo.
- **Hilario López**, de 24 años, el 18 de julio, aproximadamente a las tres de la tarde, transitaba por la avenida Francisco de Miranda a la altura de Altamira, municipio Chacao, en busca de su padre, cuando fue señalado de chavista por encapuchados que guarimbeaban en el sector, y seguidamente apaleado, apuñalado e incendiado. Tras escabullirse, fue socorrido por los funcionarios del metro y trasladado al hospital Domingo Luciani, en el Llanito.
- **Carlos Julio Arocha y Usiel David Nava**, ambos sargentos de la Guardia Nacional Bolivariana, fueron agredidos el viernes 28 de julio, cuando se trasladaban en una

unidad del transporte público desde Barquisimeto hacia el estado Portuguesa a una visita familiar. A la altura de la avenida Venezuela, de la capital larense, la unidad fue detenida por encapuchados que requisaron el vehículo e identificaron a los funcionarios, a pesar de que vestían ropas de civil. Fueron bajados de la unidad, golpeados, desnudados y finalmente quemados. El tiempo lluvioso y la actitud de varios transeúntes, que no retrocedieron ante el miedo, impidieron que se consumara el homicidio. Fueron rescatados y llevados hasta un lugar seguro y luego trasladados al Hospital Militar José Ángel Álamo.

- **Henry Escalona y Wladimir Peña** fueron agredidos el viernes 23 de junio, a la 1 de la mañana, en el sector La Botella de la avenida Libertador en Barquisimeto, cuando regresaban a su casa, en el urbanismo Residencias Larenses (construido por la Gran Misión Vivienda Venezuela), tras asistir a una fiesta. Los jóvenes, 27 y 21 años, relatan que fueron sometidos por un grupo de encapuchados armados, y luego de que reconocieron que eran chavistas fueron rociados con gasolina y prendidos en fuego.
- **Giovanny González** fue apuñaleado y quemado en La Castellana, municipio Chacao, el 26 de julio, al ser "confundido con chavista". Luego de la agresión fue trasladado a un centro de salud donde los médicos lograron estabilizar su condición.

## Perfil de las víctimas: sexo, edad y clase social

Con respecto a las características de los afectados, destaca que todos son de sexo masculino. En cuanto a la edad, esta comprende un rango entre los 24 y los 35 años (excluyendo a los guardias nacionales, cuyas edades no hemos podido determinar<sup>5</sup>), siendo el dato más relevante que la mayoría (7 de 11) no superaban los 25 años.

En cuanto a la ocupación de las víctimas: tenemos un parquero, un ayudante de electricista, un mototaxista, dos cuadros medios de la GNB y un desempleado, con lo cual el conjunto queda definido en su mayoría por asalariados de las clases populares. De las otras cinco víctimas no fue posible determinar su ocupación, pero sí que dos de ellos eran jóvenes en edad laboral que vivían en zonas humildes, con lo que el perfil del grupo apunta de forma definitiva a las clases trabajadoras.

De los datos anteriores se desprende un perfil específico: varones de entre 20 y 40 años, con predominio del subgrupo que limita con los 25 años, en su conjunto población económicamente activa y perteneciente a las clases populares.

Otro dato importante, dadas las circunstancias en que ocurrieron los hechos, es si los afectados tenían militancia política. Según la información disponible, 4 de ellos la tenían, todos en organizaciones o movimientos chavistas. El hecho de que la mayoría (7) no cumplía con esta condición, plantea la pregunta por la razón de esta relativa arbitrariedad.

5 Considerando que en el caso de los militares se trata de personal activo, no deben exceder los 50 años.

## Las protestas opositoras y las circunstancias de la violencia

Una primera mirada sobre las circunstancias que rodearon la violencia arroja que todas las víctimas fueron agredidas mientras transitaban, con miras a la realización de actividades propias de la vida cotidiana, por el espacio público controlado por las guarimbas.

Además, las víctimas no participaban en las protestas ni en actividades proselitistas al momento de ser agredidas. Por ende, la violencia no fue resultado de una confrontación ni respuesta defensiva a una agresión.<sup>6</sup>

En cuanto a esto último, el caso de los sargentos de la Guardia Nacional, que viajaban prácticamente camuflados de civil, es revelador. Primero, porque la actitud de los militares da cuenta de la que asumió la mayoría de los venezolanos ante la violencia de los grupos extremistas opositores: “Lo mejor es no buscar problemas”. Segundo, porque el *modus operandi* de los agresores denota premeditación y cálculo: se trataba de encontrar a una víctima que cumpliera con la condición de ser asociable al contrincante político.

No está de más traer a colación lo arbitrario de los signos que revelan la asociación en cuestión. En la mayoría de los casos aquí contabilizados fue suficiente con que las características sociales de las víctimas las identificaran como pobres para que, a su vez, fuesen identificadas como chavistas. Pero, como explicaremos

6 Según algunos medios de prensa, Héctor Alejandro Anuel Moreno fue asesinado en defensa propia cuando “el colectivo” atacaba a manifestantes que habrían respondido (con un mortero artesanal) a la agresión. Como única fuente cuentan con el testimonio de los perpetradores y no dan más elementos de prueba.

más adelante, esta arbitrariedad, que no solo está en los signos que vinculan a la víctima con el delito, es totalmente funcional a los fines de los llamados crímenes de odio.

Otra circunstancia importante es que, tal como sucedió con la mayoría de las víctimas de la violencia política, todos los casos ocurrieron en gobernaciones y/o municipios que eran controlados por la oposición y donde se concedieron facilidades y apoyo logístico para la instalación de guarimbas. Más aún, muchos tuvieron lugar en el marco de los actos masivos de protesta convocados por su dirigencia. Giovanni González y Daniel Pineda resultaron heridos durante el “trancazo” del día 26 de junio. Pedro Javier Soto fue asesinado el 28 de julio, en el marco del trancazo denominado “La toma de Venezuela”, actividad con la que culminaba el “paro cívico” que comenzó el día 27. En la misma fecha fueron agredidos Carlos Julio Arocha y Uziel David Nava.<sup>7</sup>

Los elementos señalados permiten afirmar que las circunstancias en las cuales sucedieron los hechos fueron creadas por las acciones y formas de protesta opositora. Esto obliga a preguntarse por la función política de la guarimba y, en particular, por la de los crímenes de odio.

7 La palabra “trancazo”, usada por la dirigencia opositora para denominar las actividades políticas que quieren hacer pasar como huelgas masivas, no solo tiene la acepción de “cerrar”, sino que en lenguaje del común tiene el sentido de “golpe” o “puñetazo”. Es decir, ella revela el sentido violento de la acción que denota: esta forma de protesta tiene la finalidad de forzar al otro, sea quien sea y sin que importen las circunstancias por las cuales se desplaza, a inmovilizarse, bajo la amenaza de violencia. Algo similar sucede con el término “guarimba”, pensado por sus creadores en alusión a la guarida o “taima” de los juegos infantiles. Se propone como una figura defensiva frente a la violencia del otro. Pero los hechos la muestran de una manera muy diferente.



Víctimas de la violencia incendiaria.



Víctimas de la violencia incendiaria.



Protestantes accionando objetos incendiarios.



Víctimas de la violencia incendiaria.



Atentado con explosivos en base aérea La Carlota, Caracas.

## La función política de los crímenes de odio

---

Todos los crímenes de odio a los que hacemos referencia en este escrito presentan los siguientes rasgos:

En primer lugar, la violencia fue presentada como un acto de justicia, esto es, a manera de ejecución, y a la víctima como merecedora del trato recibido. Puede que este rasgo no se aprecie claramente por el carácter tumultuoso y desordenado que tuvieron muchas de las ejecuciones. Sin embargo, es de resaltar que, según lo referido por los testigos y las víctimas sobrevivientes, los agresores actuaron en todo momento como si fuese un hecho aceptado que las víctimas, por su sola condición de chavistas, merecían, más que un castigo, el oprobioso.

En segundo lugar, todas las ejecuciones tuvieron un carácter público. Este carácter no está relacionado con la forma tumultuosa de la violencia, con el hecho de que hubiese más de un agresor. Lo público es aquello que se hace a la vista de todos, para el conocimiento de todos y por el reconocimiento de todos. Aun en el caso de Pedro Josué Carrillo Sánchez, quien fue secuestrado y ejecutado en circunstancias desconocidas, el sentido público de la acción se expresa en el abandono del cadáver calcinado y con evidentes signos de tortura.

En tercer lugar, la violencia tuvo un sentido espectacular y es aquí donde los elementos incendiarios cumplen su papel, pero es importante señalar que no son imprescindibles. Lo que da espectacularidad a la violencia no es tanto el uso de determinada

herramienta como el ensañamiento que se manifiesta contra la víctima, tanto en vida como, por lo general, después de muerta. En tal sentido, los crímenes del paramilitarismo colombiano –y en particular prácticas como aquella denominada “el florero”, basada en mutilar al cadáver y colocar las extremidades en el agujero del tronco decapitado– hablan del carácter accesorio del fuego tanto como del refinamiento del lenguaje de la violencia.

¿Cuál puede ser el sentido o, si se prefiere, la utilidad de una violencia como la descrita hasta aquí? ¿Es exclusivamente la manifestación del odio o de la voluntad de negar al otro por su pertenencia a un grupo social?

No se trata solo de negar al otro, pero tampoco se trata exclusivamente, como en principio parece, de amedrentar o intimidar al adversario y a la población en general. Este tipo de actos persigue, además, la legitimación de la negación del otro. Más específicamente, busca legitimar la negación del chavismo, negación que articulaba y aún articula discursivamente la oposición extremista.

Si se analizan las reacciones a los hechos por parte del liderazgo opositor, se observan tres posturas: la más minoritaria, tan minoritaria que es excepcional, los condenó, así como venía criticando el uso de la violencia como medio de lucha. Otra parte, minoritaria también, pero no tanto como la anterior, los aplaudió, bien haciéndose la vista gorda, bien de forma abierta o soterrada. Pero la gran mayoría procedió a justificarlos: se trataba de hechos ciertamente lamentables, pero comprensibles dadas las condiciones de vida, el mal gobierno, la represión, etc. Lo perverso de esta actitud es que culpabiliza a las víctimas de la violencia, mientras victimiza a los victimarios.

Pero no se trata solo de la reacción a los hechos. El discurso de la oposición que niega el derecho a existir del chavismo precede los actos de violencia analizados y los hace incluso predecibles. Es llamativo que esto es mucho más patente en la intelectualidad que en la dirigencia política. Así por ejemplo, el escritor Gustavo Tovar Arroyo publicó un artículo titulado "Los arrinconados hijos del chavismo"<sup>8</sup> en que dice, entre otras cosas, lo siguiente:

Acosemos a cada chavista que veamos hasta el bochorno, avergoncémoslos por lo que han hecho y por lo que hacen, es nuestra obligación moral, social, cultural y política. Estamos ante una situación de no retorno, hay que extirpar la maldad chavista y su memoria, sellarla de desprecio para que más nunca levante cabeza.

Por su parte, el sociólogo Tulio Hernández se hizo famoso durante las guarimbas como nunca lo había sido por sus investigaciones, cuando publicó en su cuenta Twitter:



8 El artículo mencionado, así como otros casos de incitación al odio por parte de personeros de la oposición, son referenciados en un texto titulado "Oposición: de la incitación al crimen de odio y luego a la negación". Publicado en el portal Elabrelata ([www.elabrelata.com](http://www.elabrelata.com)). <http://elabrelata.com/oposicion-de-la-incitacion-al-crimen-de-odio-y-luego-a-la-negacion/>

El mismo día de su publicación fue asesinada Almelina Carrillo, tras ser golpeada por un objeto contundente lanzado desde una ventana por un opositor contra una marcha chavista. La víctima no participaba del acto político: se dirigía a su lugar de trabajo.

Pero las incitaciones a la violencia continúan en la actualidad. El 3 de abril del presente año el periodista opositor radicado en Miami, Noé Pernía, publicaba en su twitter la siguiente ocurrencia:



**Noé Pernía**  
@noepernia

Un chiste maluco:

«Dos vecinos hablaban acerca de la actividad de la Quema de Judas:

— ¿Qué Judas quemaron por tu casa?

— A un chavista que quería emigrar.

— ¡Ah, qué creativo! ¿Con qué hicieron el muñeco?

— ¿Había que hacer un muñeco?»



Los crímenes de odio que hemos analizado, así como aquellos que quedaron fuera del análisis, no fueron solamente la respuesta predecible a los llamados al odio por parte de los radicales opositores. Más que responder a un llamado, estos actos complementan el mensaje llevándolo a la práctica. Así, la relación entre

el discurso hablado y el discurso de la violencia no es unívoca. La violencia, tal como se presentó, transmitía el mensaje de que el odio hacia el chavismo era generalizado o, si se prefiere, masivo, y que existía una suerte de acuerdo público en torno a su culpabilidad constitutiva. Los ajusticiamientos eran, así, la forma en que un pueblo oprimido manifestaba su voluntad de acabar con el mal que lo aquejaba.

Es necesario traer a colación que las guarimbas no son congregaciones más o menos espontáneas de personas que se reúnen para protestar contra el gobierno. No son el producto de agrupaciones de vecinos que construyen un espacio de protección contra la violencia política de la cual son víctimas. Las guarimbas son, en primera instancia, un dispositivo de lucha política, un medio táctico para lograr el derrocamiento del gobierno e instaurar un nuevo estado de cosas. Su principal recurso es la violencia espectacular. De allí que la historia de la guarimba es la historia del refinamiento de la violencia que despliega. Piénsese en el uso que se les daba originalmente a los medios incendiarios: servían principalmente para encender barricadas, compuestas básicamente por basura. Luego empezaron a funcionar como arma ofensiva y de hostigamiento. Finalmente, terminaron siendo un instrumento de castigo infamante, como sucedió en los crímenes aquí analizados.

Lo mismo sucede con sus agentes. Al principio eran vecinos que trancaban las urbanizaciones de clase alta. Luego se sumaron grupos de choque de los partidos políticos de la ultraderecha. Por último se agregaron elementos "a sueldo" y profesionales de la violencia de todo cuño.

## Terrorismo, guarimbas y crímenes de odio

El que la totalidad de los casos de crímenes de odio en los que intervinieron elementos incendiarios se diera en territorios controlados por guarimbas, apunta a la definición de estas como un dispositivo cuya función trasciende lo meramente táctico y estratégico.

No sirven solo para el control del espacio público con el fin estratégico de derrocar al gobierno. No funcionan exclusivamente como nodo para el despliegue de la fuerza y la confrontación abierta. No solo son un medio de lucha contra un gobierno que se desconoce y adversa.

La guarimba es un dispositivo que sirve para crear derecho mediante la violencia, es un intento de prefigurar un nuevo orden de cosas cuya condición inapelable es la negación del chavismo. Por eso se puede decir que este derecho se realiza mediante la negación violenta del otro y que los crímenes de odio son una manera de legitimar la violencia que se ejerce.<sup>9</sup>

Muchos observadores han calificado las guarimbas y las formas de protesta opositora en general como terrorismo. Ciertamente, cuando se piensa en la utilidad de actos como los comedidos por el sector más a la derecha de la oposición, estos parecen tener el sentido de amedrentar a los contrincantes y a la población toda.

Pero el terrorismo no debe definirse exclusivamente como una forma de lucha violenta que "persigue la destrucción del orden establecido" o "la creación de un clima de terror e inseguridad".

9 La idea de que la violencia crea derecho la tomamos del ensayo de Walter Benjamin "Para una crítica de la violencia", de 1921, del cual hay varias ediciones.

La violencia que ejerce el terrorismo tiene el sentido de crear o recrear determinado derecho o, si se prefiere, de establecer un nuevo orden.

Piénsese en las ejecuciones que practican los partidarios del Estado Islámico (EI) contra sus adversarios. Dichas ejecuciones tienen una forma judicial, en concreto se presentan como el castigo que recibe la víctima como consecuencia inapelable de sus crímenes contra Dios y las leyes divinas. Además, son actos públicos, realizados para el otro y en función de su reconocimiento, y son también actos espectaculares en los que el despliegue de la violencia, una particularmente sangrienta, tiene un papel central. Con todo esto no se trata solo de intimidar, sino, además, de afirmar el pretendido derecho del EI para decidir sobre la vida y la muerte como prerrogativa del poder soberano que dice encarnar.

Como dijimos arriba, todos los crímenes de odio a los que hacemos referencia en este escrito presentan los elementos básicos de aquellas ejecuciones. La diferencia principal está en el desorden tumultuoso con que aquí tuvo lugar la violencia, mientras que las ejecuciones del EI son, por el contrario, ordenadas, litúrgicas, e incluso pulcras, lo que resalta lo sangriento del hecho. Además, la violencia contra la víctima es limitada y no abunda en el ensañamiento. No parece que estas diferencias sean esenciales. Quizás tienen su razón de ser en el hecho de que el EI actúa, en los territorios que efectivamente domina, como un poder constituido, mientras que el terrorismo venezolano representa un poder que lucha por constituirse, esto es, por ser reconocido como poder legítimo.

Sea como sea, la forma tumultuosa en que se cometieron los crímenes; el hecho de que quienes hacían de jueces y verdugos no necesitaban nada más que el señalamiento para establecer la relación condenatoria entre el candidato y la ideología rechazada; la arbitrariedad con que se acometió esta violencia, que no esperaba ni admitía trámites ni explicaciones y exigía ser ejecutada de inmediato y de forma sangrienta; son rasgos funcionales a sus fines. Mediante ellos la violencia transmite varios mensajes políticos directos: el primero es que los hechos son el resultado de la voluntad popular que clama por la eliminación del chavismo. El segundo, sobre quién manda: sea cual sea la sentencia e independientemente de su arbitrariedad, esta ha sido emitida por quienes, a riesgo de represalias, deben ser reconocidos como una suerte de autoridad transitoria que tiene la potestad de decidir sobre la violencia.

En el mismo sentido, si los crímenes de odio que presenciamos durante las últimas guarimbas recuerdan, aunque de manera lejana, a la Santa Inquisición, esto no se debe tanto al papel que tiene el fuego en la ejecución, como a la forma pública y espectacular en que tuvieron lugar las ejecuciones. Pero es difícil atribuir a la Inquisición el sentido de amedrentar. Más bien, la institución medieval puede ser entendida como el ejercicio de una violencia cuya finalidad era la reafirmación del derecho de la Iglesia. Lo mismo sucede con los linchamientos de negros por parte de blancos supremacistas que tuvieron lugar mayormente en el sur de EE. UU. hasta la década de los 70 del siglo pasado y que ahora reaparecen bajo nueva forma. Más que una manifestación de odio, estos crímenes expresan la voluntad supremacista blanca, es

decir, una voluntad política que pugna por la reafirmación de un “derecho” que concede una “superioridad” que se ve amenazada.

Por lo dicho, es legítimo calificar las guarimbas y otras formas de protesta de la oposición como terroristas, pero sin olvidar nunca que el sentido de la violencia trasciende la intimidación y busca la constitución de un orden, de un derecho, cuya forma positiva definitiva estaría por verse, aunque ya se prefigura en la negación del otro chavista, que es la condición propuesta por los sectores radicales de la derecha para el “nuevo amanecer de Venezuela”.

Por otra parte, es preciso referir que dispositivos terroristas análogos a las guarimbas han sido usados recientemente por la derecha y el capital para imponer transformaciones de la realidad política y económica en varios países.

Resaltan los casos de las llamadas “primaveras árabes” en las cuales no solo se removieron por la fuerza gobiernos, sino que cambió radicalmente el orden de cosas establecido hasta el momento. Si bien es cierto que en algunos de estos casos y en particular en Libia, la situación producto de la violencia tiene la apariencia de un caos en que varios poderes fácticos administran el territorio y subyugan de mil maneras a su gente, dicho desorden no es más que un subproducto del orden subyacente. En esto el caso de Libia es paradigmático por el hecho de que a pesar del “caos” las transnacionales del petróleo han logrado un orden mínimo o suficiente para explotar y apropiarse de los recursos naturales del país. Así, mientras que el estatus del Estado libio es incierto, el capital puede realizar sus operaciones sin mayores contratiempos. Algo similar sucede en Iraq.

Por otra parte, es necesario mencionar el caso de Ucrania en 2014. Su relevancia está en que permite ver el sentido de la violencia desplegada. Fue de conocimiento público el incendio premeditado de la sede de la Casa de los Sindicatos en Odessa (2 de mayo de 2012) en el cual murieron por lo menos 48 personas. Destaca no solo que los ultraderechistas ucranianos que provocaron el siniestro se dieron a la tarea de cerrar las vías de escape, sino que además muchas de las víctimas no fallecieron como consecuencia directa de las llamas ni del humo, sino que fueron rematadas en el piso cuando saltaron por las ventanas del edificio tratando de evitar la muerte. Todo esto estuvo acompañado de cánticos y consignas en los que los ultranacionalistas ucranianos ensalzaban la gloria de una Ucrania renacida. Claro que años después las nuevas autoridades no se han pronunciado sobre la responsabilidad de los hechos ni lo harán. Lo fundamental es que la violencia en Ucrania no solo se valió del fuego y otros artilugios y tampoco sirvió solamente como medio de intimidación. Ella sirvió como medio para cambiar la posición de aquel país en la geopolítica global y para imponer internamente un despiadado régimen neoliberal vestido de "democracia occidental". Por lo demás, los símbolos de los regímenes anteriores (no solo del comunista) fueron sencillamente borrados de la faz de la tierra junto con muchos de sus partidarios.

Para terminar, es imposible no mencionar, así sea de pasada, la situación actual en Nicaragua, la cual se parece muchísimo a la que vivimos en 2017 y años anteriores, y también a las otras mencionadas. Lo que se busca con la violencia, allí como en todos lados, es negar violentamente el derecho a existir de una parcialidad política para establecer sobre esa negación un nuevo derecho, el cual servirá a sus promotores y socios.



Protestante en posesión del arma reglamentaria de un efectivo de la PNB.



Transporte de hortalizas en llamas, autopista Francisco Fajardo, Caracas.



Referentes simbólicos de protestantes opositores.





Protestantes accionan mortero de fabricación casera.

Ataque a la base aérea La Carlota, Caracas.







Incendios provocados por manifestantes opositores.



Militante antichavista prendido en fuego involuntariamente al golpear con objeto punzante una motocicleta de la Guardia Nacional Bolivariana, previamente incendiada por grupos violentos, Caracas.





Manifestantes opositores incendian gandola de  
Petróleos de Venezuela en Cabudare, edo. Lara.

Gandola incendiada por manifestantes opositores.





nacional de Transporte  
Soberanía Energética



## Índice

Introducción	7
Las víctimas y las circunstancias	23
La función política de los crímenes de odio	35



Este libro se terminó de imprimir  
durante el mes de julio de 2019  
en la Fundación Imprenta de la Cultura  
Guarenas-Venezuela

La edición consta de 5.000 ejemplares.

---

Durante las protestas antichavistas de 2017, la sociedad venezolana fue testigo de formas de violencia que hasta el momento le eran desconocidas.

Más de una treintena de personas fueron víctimas de crímenes de odio por "ser o parecer chavistas". En particular, impactaron en la opinión pública los casos en que la víctima fue "ajusticiada", y dentro de estos, aquellos en que fue quemada en vida y/o tras la muerte. Nació así la categoría de "quemados vivos" en la que se mezclaban los crímenes de odio, las víctimas de la violencia incendiaria y aquellas que habían resultado lesionadas por la manipulación de instrumentos pirotécnicos.

¿Cuál puede ser el sentido o la utilidad de los crímenes de odio acaecidos en 2017? ¿Es exclusivamente la manifestación del odio o de la voluntad de negar al otro por su pertenencia a un grupo social? Este tipo de actos persigue legitimar la negación del chavismo, negación que articulaba y aún articula discursivamente la oposición extremista.

IMPRESO EN TIEMPOS DE  
GUERRA ECONÓMICA  
CONTRA VENEZUELA

